

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria de más de 35 años del artista Alejandro ABT, distinguir y felicitar al artista por su aporte invaluable en la construcción del arte y la cultura fueguina.

Artículo 2º.- Destacar y declarar de interés provincial sus intervenciones culturales en espacios públicos de la ciudad de Ushuaia, como "Viviendas del Cauntry", "Clase Media", "Seguimos Llegando" y "Mural de los Presos".

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al señor Alejandro ABT.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 314 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO